


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 03

Proceso: Gestión docencia	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación	Hora de Inicio: 9:00a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad	Hora de finalización: 2:05 p.m.
Lugar: Sala de juntas de la decanatura.	Fecha: 7 de febrero de 2019

Participantes	Nombre	Cargo	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Representante de los Coordinadores de Postgrado	X
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Representante por Extensión FCE	X
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	X
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Representante de los Coordinadores de Pregrado	X
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	X
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	X
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1	X
	XIMENA BONILLA MEDINA	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1	X
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1	-
	JOHN TRIANA MOLINA	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1	-
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1	X
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X	

Proyector: Diana M. García Técnico CPS	
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Tratamiento de temas académicos y políticas de Facultad. La resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

INFORMES

INFORME DE DECANATURA: Informe de decanatura: Distribución presupuesto 2019 FCE

INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: a) proceso de monitorias 2019-1

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

ESPACIOS ACADÉMICOS

4. Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2018-3

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESOS 2019-1

5. Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2019-1.

MATRÍCULA

- 6. a) Solicitud de generación de recibo de pago de matrícula 2018-3- terminación de materias.
- b) Solicitud de precisión aplicación acuerdo 06 de 2014 CSU

PROCESO DE GRADO

- 7. a) Solicitud de ampliación fecha de recepción de documentos para grado ceremonia del 5 de abril de 2019.
- b) Solicitud de continuar con el proceso de grado
- c) Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

8. Solicitud de nombramiento representante estudiantil CC pregrado

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

9. Solicitud de reingreso al DIE- R- 069 de 2018



COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

COMISIÓN DE ESTUDIOS

10. Solicitud de prórroga- comisión de estudios.

INVESTIGACIÓN

11. Recomendación institucionalización semillero de investigación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

VINCULACIÓN ESPECIAL

12. Concurso abreviado vinculación especial 2019-1

MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES

13. Complementación de información. solicitud de aval para tramitar movilidad docente internacional ante el CERI

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

COMISIÓN DE ESTUDIOS

14. Documentos asociados a comisión de estudios

AÑO SABÁTICO

15. Documentos asociados a año sabático.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: Acta 01 del 17 de enero de 2019, Acta 02 del 31 de enero de 2019.

RESPUESTA: siguen en consideración acta 01 del 17 de enero de 2019 y acta 02 del 31 de enero de 2019, de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.



3. INFORMES

3.1 Informe de decanatura:

Luego de dar la bienvenida a la docente Ximena Bonilla, quien asume la coordinación del comité de Autoevaluación y Acreditación de la FCE y, quien será invitada permanente al Consejo de Facultad, la señora decana orienta la presentación de la DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2019 (ver anexo 1)



Hace énfasis en algunos elementos importantes:

- Se elaborará una carta a la vicerrectoría administrativa, en la cual se informará sobre traslados de rubros y adiciones.
- Aún falta el dinero para la contratación de profesores por cerca de \$2.300.000.000 millones.
- La idea es mostrar el presupuesto que fue asignado y mirar la manera más equitativa y transparente que se puede ejecutar con base en las necesidades de los proyectos curriculares y demás unidades académicas. Esta es una tradición instalada en esta Facultad, en realidad en la única, porque en las demás asignan de acuerdo a las solicitudes que van llegando durante el año. Nosotros hacemos un proceso interno de descentralización del presupuesto.
- El contrato de transportes es del año pasado era con SATENA y se cambió por las quejas que se han presentado, por los altos costos en los tiquetes y por la cantidad de escalas que se tenían que hacer.
- Para los programas que se van creando, no se trata de frenar su creación, sino que la Universidad sea más consciente que si se aprueba un nuevo programa este traiga un presupuesto adicional.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva, indica que este es el mismo monto, no se incrementa, con él no se cubren las necesidades, no se pueden desarrollar otras actividades académicas porque no hay recursos suficientes, máximo *cuando contrasta con el aumento de créditos en las nuevas mallas*. Reconoce el gran trabajo que se hace desde la decanatura, sin embargo, nota que en la proyección aparecen nuevas carreras con el mismo presupuesto, lo cual también significa que se reduce el la apropiación para los demás proyectos curriculares; por eso, siempre se opone a la apertura de nuevos programas si no se tiene un soporte presupuestal, la Universidad debe ser responsable, hay lógicas que han cambiado y se han tenido que aceptar porque afectan el desarrollo académico de los proyectos curriculares, por ello, mientras los nuevos programas no vengan con el aumento de la base presupuestal no deberían aprobarse.
- La estudiante Amaranta Delgadillo, haciendo referencia al modelo que se plantea para la proyección y distribución del presupuesto, aspectos que se hacen sobre el histórico de los proyectos curriculares, según informan, *plantea una demanda y no a una oferta, por ejemplo, de 15 propuestas de salidas de campo se eligen las que más estudiantes puedan llevar en una sola*, hay un desánimo generalizado en la realización de estos eventos por que no alcanza el dinero que se apropia a los distintos proyectos curriculares.
- La docente Ximena Bonilla, cuestiona el por qué se presentan los mismos rubros de forma diferente cuando cada año debería haber un aumento del rubro que se les asigna a los proyectos curriculares. La forma como se organizan los rubros no permite flexibilidad, también hace referencia al tema de la tramitología que se tiene que hacer para la obtención de los recursos, dado que a veces hay situaciones inesperadas que hacen que no se pueda ejecutar de una manera determinada.
- La docente Carmen Zamudio, haciendo referencia a experiencias de su proyecto curricular, indica que, se proyectaron prácticas y se presentaron problemas porque por diversos motivos se tuvo que cambiar de sitio, sugiere que en los contratos de transporte queden contempladas esas situaciones y se puedan cambiar sin mayor trámite, que se tomen los formatos del SIGUD para que todos tengan la misma información, puesto que hay ocasiones en las que no hay armonía entre los proyectos curriculares y la decanatura.
- La docente Carlota Santana, señala que “siendo todos parte de la Universidad”, se procure una equidad en el presupuesto, se hace incomprensible que a veces haya unos contratos con sobrecostos, amarrados, eso se ha evidenciado en algunos casos que entran al Consejo de Facultad, finalmente la planeación de los proyectos curriculares se ve afectada.
- El docente César Herreño, frente a este nuevo esquema, si al final de la vigencia quedan pendientes por ejecutar y hay algún proyecto que tenga necesidades por cubrir, ojalá se pueda aprovechar y hacer traslados internos, como una forma de organizar el gasto presupuestal y que sea la decanatura, como ordenadora del gasto, quien decida al respecto.
- La docente Diana Landazábal, indaga sobre la solicitud de portátiles que se hizo para el manejo de las

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

cátedras. Se hizo a través de laboratorios y sería importante conocer dónde va el trámite.

- Al finalizar, la señora decana, informa que el señor Vicerrector Administrativo le ha informado sobre una inspección que en el día de hoy hará, al parecer, el CTI de la Fiscalía en virtud *de la investigación sobre la construcción de los Laboratorios de la sede Macarena B*, motivada, presuntamente, por una denuncia de parte un Secretario General anterior.



RESPUESTA: a) hacer presentación en próxima sesión para determinar sobre distribución presupuestal, la decanatura remitirá previamente para estudio de los consejeros el plan de cuentas, y la proyección presupuestal
b) igualmente, presentación presupuesto de laboratorios y los proyectos de inversión.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

A) PROCESO DE MONITORIAS 2019-1. Considerando que al día de ayer se amplió el plazo de inscripción de monitores, se solicitó al PAET un reporte de los inscritos y al respecto indican que hay 174 estudiantes, pero la inscripción se cierra más tarde. En ese contexto, la secretaria académica solicita al CF confirmar o no la comisión de revisión de los inscritos y de selección, de conformidad con los criterios y procedimientos establecidos. Según acto administrativo de este colegiado, esta comisión ha sido integrada por: *el coordinador del comité de investigaciones, la coordinadora de autoevaluación y acreditación, el coordinador de proyectos curriculares de pregrado y la representante estudiantil.*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora decana, indica que, se revisará la distribución de plazas para monitores de conformidad con el presupuesto que se cuenta, propone junto con la comisión revisar el número de monitores asignados a cada una de las dependencias, sin embargo, *ha evidenciado que hay unidades o proyectos curriculares que han expresado que tienen muchos monitores*, se requiere hacer una redistribución objetiva. Por ejemplo de las salas de sistemas, hay una contradicción en la asignación de monitores mientras el jefe de esa sala dice que ellos(los estudiantes) no se pueden hacer cargo de equipos; se han tenido en buen término discusiones sobre el funcionamiento de las salas *los días viernes en la noche y los sábados, en donde estas permanecían cerradas porque no había un funcionario responsable de la misma*, el ingeniero Gustavo Castro quien es el coordinador de las salas, ha dicho que no se le puede dejar a cargo de la apertura a los monitores, puesto que no se pueden hacer cargo del inventario ya que esta está a nombre de él y de perderse algo, los monitores no podrían responder.
- La docente Diana Landazábal, expresa que el CAP necesita de un monitor para que apoye al psicólogo, el cual ha sido convocado junto con los monitores del PAIEP; resalta la importancia de que las monitorias sean académicas, le parece interesante solicitar a cada una de las dependencias entregar informe de las actividades académicas que realizan los estudiantes,
- La estudiante Amaranta Delgadillo, indica que sería importante, al hacer la revisión de monitores, se haga consciencia que las monitorias sean académicas; en relación con los monitores de las salas de sistemas, señala que en estos espacios la cantidad de horas que deben completar se terminan rápido, lo cual implica que las éstas no estén abiertas siempre, considera que habría que valorar si al disminuir los monitores que se asignan se afecta servicio de las mismas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El docente Orlando Silva, considera que, sería interesante hacer un balance del carácter de los monitores que deben ser académicos, puesto que no deben suplir las funciones del personal administrativo, proponiendo que la señora decana podría mirar esos criterios, adicionalmente, hay que revisar el acceso a la red, ya que no siempre tiene buena potencia.

RESPUESTA: a) aprobar como comisionados para revisión y selección de monitores a: Cesar herreño, Ximena Bonilla, Amaranta Delgadillo, Daniel Beltrán con apoyo de la señora decana, quien finalmente recomienda el número de plazas de acuerdo a las necesidades en cada unidad académica. La decanatura junto con la comisión se revisará la redistribución de las plazas para monitores, b) Una vez se tenga el consolidado de inscritos por parte del PAET, se seguirá con las fases del cronograma propuesto, enviar consolidado a coordinadores de los pregrados para la verificación de requisitos académicos y posteriormente enviarlo a la comisión.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

ESPACIOS ACADÉMICOS

4 Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2018-3 generalidades: a) de conformidad con las disposiciones de la resolución No. 002 de enero 22 de 2019 del CA: " por medio de la cual se expide el Calendario Académico para el reinicio de actividades académicas finales del periodo académico 2018-3", el plazo de cancelación de espacios académicos del semestre 2018-3 es hasta el 11 de febrero de 2019, por parte de los estudiantes.



4.1 LUISA FERNANDA LARA MORALES Cód. 20142165004 LEBEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "ENGLISH WRITING"**- 4449, para el periodo académico 2018-3 **Motivo:** (...)debido a la no aceptación de mi solicitud de cancelación de semestre 2018-1 todas las materias aparecieron perdidas en el sistema cóndor y por los cual este espacio académico aparece como "perdido" y no puede ser cancelado... me encuentro en proceso de diagnóstico y tratamiento de diversas afecciones de salud (cardiacas y tiroideas principalmente).. otros(...)anexa: formato de cancelaciones extemporáneas sin firma, copia de solicitud de cancelación de semestre 2018-1, respuesta CF, soportes médicos, en su mayoría correspondientes al segundo semestre del 2018, reportes de notas. **Contexto:** ingresó en el 2014-3, AC 004/2011 CSU, EA: prueba académica y matriculada PE: créditos, tiene cursado el 66,7% del plan de estudios, registra reprobados cuatro espacios académicos en 2018-1 de los cuales tres (3) está cursando por segunda vez en 2018-3, la asignatura a cancelar tiene una intensidad horaria de lunes y martes 12:00m a 2:00pm, presenta las siguientes notas: 10%: 0.5, 5%: 5.0, 20%:0.0, 1%: 5.0, 14%: 3.0, 20%: 0.0 **Análisis:** presenta evaluaciones médicas surtidas en el segundo semestre- 2018-3.

RESPUESTA: Aprobado.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESOS 2019-1

5 Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2019-1. Generalidades: a) de conformidad con el calendario académico de la vigencia la venta del pin de reingreso para el periodo académico 2019-1 fue del 2 de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

octubre al 5 de noviembre de 2018; si contabilizáramos 8 días más como se ha hecho con las otras extemporaneidades podría autorizarse hasta el 16 de noviembre todos los trámites que esto conlleva. el listado de reingresos se publicó el 18 de diciembre de 2018. **b)** las inscripciones para solicitar reingreso para el periodo académico 2019-3 se abren del 2 de mayo al 4 de junio de 2019.

5.1 GUSTAVO CALDERÓN TRIANA Cód. 20092135009 PCLF **Solicitud:** (...) venta de pin para reingreso extemporáneo para el periodo académico **2019-1**(...) **Motivo:** (...) motivos de fuerza mayor me resultó imposible solicitar dicho reingreso en las fechas establecidas... con el fin de culminar mi carrera...de la totalidad de los créditos académicos solo tengo pendientes los correspondientes a TG y a una electiva extrínseca (...)no anexa soportes, **Análisis:** **a)** registra espacios académicos hasta el 2017-3 y realizó el pago de matrícula en 2018-1 pero no inscribió espacios en ese semestre, **b)** por lo anterior no aplicaría R- 02 de 2019 del CSU por cuanto no se encontraba activo en el 2018-3.

RESPUESTA: Negado, debe hacer los trámites de reingreso para el periodo académico 2019-3.



5.2 JUAN DAVID ANDRADE GARCÍA Cód. 20072145002 LEMA **Solicitud:** (...) pago del pin para el reintegro extemporáneo para el primer semestre de **2019**(...) **Motivo:** (...) situación de paro presentado en el tercer periodo académico de 2018 no fue posible completar el proceso en las fechas establecidas... en el 2017-3 hice la solicitud para el reintegro para el 2018-1 el cual fue aprobado y en donde se me informó por parte de la secretaria del PC que por medio de una carta debía solicitar la homologación de TGI y TG II ya que no se encontraba en el plan de estudios vigente... esta información afectó el sistema cóndor pues en el segundo periodo académico de 2018 no se generó recibo de pago(...) anexa: respuesta del CF y copia de listado de reingresos 2018-1. **Análisis:** **a)** registra espacios académicos hasta el 2016-3 y realizó el pago de matrícula en 2018-1 pero no inscribió espacios en ese semestre, **b)** por lo anterior no ampliaría R- 02 de 2019 del CSU por cuanto no se encontraba activo en el 2018-3.

RESPUESTA: **a)** Negado, debe hacer los trámites de reingreso para el periodo académico 2019-3, **b)** solicitar al Proyecto curricular el estado de avance del trabajo de grado.

MATRÍCULA

6 a) Solicitud de generación de recibo de pago de matrícula 2018-3- terminación de materias, generalidades: **a)** de conformidad con el Calendario Académico de esa vigencia R- 182 de 2017, las fechas de pago de matrícula por terminación de materias fueron del 28 de septiembre al 5 de octubre de 2018, **b)** el CF en sesión 23, otorgó máximo plazo para extemporaneidades de ocho días que se cumplieron para este trámite hasta el 12 de octubre.

6.1 JOHAN SEBASTIÁN BOLÍVAR RODRÍGUEZ Cód. 20051135009 PCLF, **Solicitud:** (...) recibo de pago extemporáneo(...) periodo académico **2018-3** **motivo:** (...)en las fechas de descarga del documento el recibo no fue generado por la plataforma cóndor... no me fue posible asistir al PC para solicitarlo en formato físico debido a mi horario de trabajo... terminé asignaturas me encuentro a puertas de empezar mi TG por modalidad de pasantía y sin dicho recibo no podré adelantar los documentos correspondientes (...), no anexa soportes **Contexto:** **a)** Ingresó: 2005-1, AC: 027 de 1993 CSU, EA: terminó materias y no se matriculó, PE: horas, porcentaje de estudios: 100%, última asignatura cursada: 2016-3, registra reprobado un espacio académico electivo, **b)** revisando su histórico de pagos el último recibo cancelado fue en 2018-1, por valor completo de matrícula. **Análisis:** **a)** no es comprensible el que hasta ahora empiece a hacer la pasantía, no obstante su último espacio lo cursó en el 2016-3, **b)** registra pago completo de matrícula hasta el 2018-1, lo cual implicaría tramitar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

reintegro en las fechas establecidas por cuanto activar la matrícula solamente con el pago de terminación de materias y no registrar TG, estaría en contravía de la normatividad que establece un año para hacer el TG después de culminado el plan de estudios, **c)** según información telefónica de asistencia PCLF, el estudiante debe primero presentar solicitud formal de la pasantía en el PC.

RESPUESTA: Negado, debe hacer los trámites de reingreso para el periodo académico 2019-3.

6.2 JENNIFER YURANY PRIETO HUERTAS Cód. 20071188028 LEBEEA, **Solicitud:** (...) expedición de mi recibo **2018-3 por terminación de materias (...)** **motivo:** (...)por el tema del paro de la Universidad, sumado a que el Sistema de Gestión Académica no me genera recibo por derechos de grado... en este momento junto con mi tutor Hanz Plata nos encontramos realizando los ajustes finales al texto de mi tesis (...), no anexa soportes **Contexto:** **a)** Ingresó: 2007-1, AC: 027 de 1993 CSU, EA: no reportó notas semestre activo, PE: horas, porcentaje de estudios: 100%, última asignatura cursada: 2017-3, no registra reprobados espacios académicos, se invidencia que incurrió varias veces en prueba académica, **b)** revisando su histórico de pagos el último recibo cancelado fue en 2018-1, por valor completo de terminación de materias. **Análisis: a)** no es comprensible que haya pagado por terminación de materias en 2018-1 pero no haya inscrito asignaturas, lo cual implicaría tramitar reintegro en las fechas establecidas por cuanto activar la matrícula solamente con el pago por terminación de materias y no registrar TG estaría en contravía de la normatividad que establece un año para hacer el TG después de culminado el plan de estudios, **b)** sería importante informe del coordinador del PC sobre la situación académica.



RESPUESTA: Solicitar informe al proyecto curricular y de acuerdo a eso se toma la decisión.

b) Solicitud de precisión aplicación acuerdo 06 de 2014 CSU

6.3 CARLOS JILMAR SOLER coordinador ME **Solicitud:** Precisión aplicación acuerdo 06 de 2014 CSU considerando lo estipulado en el art 1 en el caso del estudiante **OSCAR EDUARDO ALBA NIÑO** Cód. 20162484001 **Motivo:** (...)finalizó sus espacios académicos en el primer semestre del 2018... el CC asignó jurados para la evaluación de su TG el 01 de octubre de 2018... se recibió los dos conceptos emitidos por los jurados el 06 de noviembre de 2018, uno de estos conceptos evaluadores condicionó su aprobación a recomendaciones... se recibió de la profesora orientadora del trabajo de grado, Marieta Quintero, comunicación el día 29 de enero de 2019, en la cual manifiesta que el TG del estudiante en mención está listo para sustentar y sugiere a la coordinación... que la requerida sustentación se realice el lunes 04 de febrero de 2019. (...), anexa concepto de jurado **Contexto:** Ingresó: 2016-3, EA: no reportó notas semestre activo, PE: créditos, última asignatura cursada: 2018-1, no registra reprobados espacios académicos, revisando su histórico de pagos en 2018-3 pagó matrícula por seguro estudiantil (26/07/2018).



Análisis: **a)** la precisión en la aplicación del AC 06 de 2014 en tanto fue expedido por el CSU, por lo cual implica que sea el mismo órgano colegiado quien aclare la aplicabilidad y demás dudas sobre el contenido de dicho acto administrativo, **b)** el AC 06 de 2014 del CSU, obedece a una modificación del art. 28 del AC 04 del 25 de enero de 2006 que establece el régimen de liquidación de matrículas de los estudiantes de la UD. este plantea: art 1: (...) asignar en cuatro (4) créditos académicos el valor de la matrícula semestral para los proyectos curriculares de la Maestría en la Universidad, cuando el estudiante de maestría ha concluido con las asignaturas del plan de estudios **y se encuentre en proceso de desarrollo del trabajo de grado (...)**

CONSIDERACIONES GENERALES:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El docente Orlando Silva, expresa que, se está en una situación que ha tenido varias interpretaciones por parte de algunos postgrados, sugiere que el Consejo de Facultad solicite aclaración frente a la interpretación de la norma además de las implicaciones económicas que eso tiene; en el caso particular al no cobrarle lo correspondiente el semestre pasado, ya no se le puede hacer, porque es un hecho cumplido, además que no fue un error del estudiante.
- La docente Carmen Zamudio, apoya la iniciativa de solicitar la aclaración, dado que esto es una problemática para los postgrados ya que cada coordinación lo maneja de manera distinta; señala que, por el proceso de grado, han tratado de organizarse, también hace alusión frente a los descuentos, porque no se puede obligar a hacer que paguen esos créditos si el estudiante liquida su matrícula bajo alguno de los incentivos que tienen, además si se afecta el número de matrículas. Sin embargo, teniendo en cuenta las características del caso, considera que, la solución sería que pague lo que le corresponde del semestre anterior y que se inscriba para grado, independiente de la consulta que se haga.
- La señora decana, indica que, de acuerdo con las reuniones que se han hecho sobre este tema, se hizo inventario con el docente Sergio Briceño entre noviembre y diciembre para mirar en cuantos postgrados se estaba cobrando y como se hacía el mismo, una de las consultas venían de la Especialización en Gerencia, se ha encontrado que, cada posgrado ha interpretado de diferentes formas y proceden de manera diferente, se analizó la situación y se acordó darle cumplimiento al acuerdo del Consejo Superior Universitario.
- La docente Diana Gil, llama la atención que, la última asignatura fue cursada en 2018-1 y en 2018-3 estaba desarrollando su trabajo de grado y solo pagó el seguro estudiantil, incumpliendo así lo que estipula el acuerdo, propone que en lugar que el estudiante culmine todo en el tiempo que estipule el postgrado debería dejar reserva créditos para terminar materias y al tiempo desarrollar su trabajo de grado.
- La estudiante Amaranta Delgadillo, considera que, se le debe pedir al Consejo Superior Universitario que clarifique la norma, y al docente frente al requerimiento que está elevando de precisión, aclararle que el consejo no es competente para dar la misma.
- La secretaria académica consideraría que el estudiante sustentó el 4 de febrero y según informó la directora obtuvo mención de honor por el TG, debería pagar costos de matrícula pendientes del semestre anterior (2018-3), por su parte para el 2019-1 debería pagar seguro estudiantil más derechos de grado e inscribirse para la ceremonia de grado del 5 de abril de 2019.

RESPUESTA: a) considerando que sustentó el 4 de febrero de 2019, para este periodo académico, previa verificación por parte del coordinador del cumplimiento de requisitos académicos y financieros, este debe expedir paz y salvo, en este contexto, debe pagar seguro estudiantil más derechos de grado e inscribirse para ceremonia del 5 de abril para el acceso al título b) Sobre la precisión en la aplicación del acuerdo 06 de 2014 del CSU, corresponde que el coordinador consulte al mismo órgano colegiado, que según estatuto general resuelve las dudas de sus propias reglamentaciones.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

PROCESO DE GRADO

7 a) Solicitud de ampliación fecha de recepción de documentos para grado ceremonia del 5 de abril de 2019.

Generalidades: de conformidad con el cronograma de grados aprobado por este CF en acta No. 01 del 17 de enero de 2019, las fechas para la entrega de documentación son del 11 al 15 de febrero de 2019 y la entrega de la paz y salvo académico y financiero por proyectos curriculares es el 01 de marzo de 2019.

7.1 DIECINUEVE (19) ESTUDIANTES DE LEBEI Solicitud: (...) solicitar que la fecha para la recepción de documentación sea ampliada del 1 de marzo de 2019 al 12 de marzo de 2019(...) **Motivo:** (...) como estudiantes de último semestre... en el 2018-3 nos encontramos cursando los últimos créditos para culminar con el pensum... nos encontramos con que para el día 01 de marzo de 2019 debemos entregar todos los paz y salvos... no se alcanza a tener el paz y salvo académico ya que la fecha de cierre en el sistema cóndor es el día 9 de marzo (...)

Análisis: sería imposible decidir sobre expectativas en cuanto a la aprobación de los créditos, para lo cual lo recomendable sería que se inscriban en las fechas indicadas, independientemente de los resultados; si aprueban los créditos, culminan el plan de estudios y aprueban el TG, este consejo podría determinar la viabilidad para la ampliación o no de los plazos; para la Universidad siempre prevalecen los derechos de los estudiantes.

7.2 VEINTISIETE (27) ESTUDIANTES DE LIC. BIOLOGÍA Solicitud: (...) solicitar que la fecha para la recepción de documentación sea ampliada del 1 de marzo de 2019 al 12 de marzo de 2019(...) **Motivo:** (...) como estudiantes de último semestre... en el 2018-3 nos encontramos cursando los últimos créditos para culminar con el pensum... nos encontramos con que para el día 01 de marzo de 2019 debemos entregar todos los paz y salvos... no se alcanza a tener el paz y salvo académico ya que la fecha de cierre en el sistema cóndor es el día 8 de marzo (...)

Análisis: sería imposible decidir sobre expectativas en cuanto a la aprobación de los créditos, para lo cual lo recomendable sería que se inscriban en las fechas indicadas, independientemente de los resultados; si aprueban los créditos, culminan el plan de estudios y aprueban el TG, este consejo podría determinar la viabilidad para la ampliación o no de los plazos; para la Universidad siempre prevalecen los derechos de los estudiantes.



7.3 CUATRO (4) ESTUDIANTES DE LIC. HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA Solicitud: (...) solicitar que la fecha para la recepción de documentación sea ampliada del 1 de marzo de 2019 al 12 de marzo de 2019(...)

Motivo: (...) como estudiantes de último semestre... en el 2018-3 nos encontramos cursando los últimos créditos para culminar con el pensum... nos encontramos con que para el día 01 de marzo de 2019 debemos entregar todos los paz y salvos... no se alcanza a tener el paz y salvo académico ya que la fecha de cierre en el sistema cóndor es el día 8 de marzo (...)

Análisis: sería imposible decidir sobre expectativas en cuanto a la aprobación de los créditos, para lo cual lo recomendable sería que se inscriban en las fechas indicadas, independientemente de los resultados; si aprueban los créditos, culminan el plan de estudios y aprueban el TG, este consejo podría determinar la viabilidad para la ampliación o no de los plazos; para la Universidad siempre prevalecen los derechos de los estudiantes.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La estudiante Amaranta Delgadillo, expresa que, además de ser un caso que se ha discutido, considera que se tiene que establecer un criterio más claro para ser congruentes con la información que les llega a los estudiantes, señalando que hay varias fuentes de información que reciben los estudiantes y al no tener certeza de los procesos llegan solicitudes como estas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



RESPUESTA: Considerando la ley de garantías académicas, la anormalidad académica del semestre anterior, se aprueban las siguientes modificaciones al cronograma de grados:

Actividades	Fecha
Inscripción de estudiantes aspirantes a grado a través del Sistema Cóndor	febrero 5 al 13 máximo
Recepción Formularios de Inscripción y Documentación soporte en Secretaría Académica	febrero 11 al 28 febrero máximo
Entrega de paz y salvo académico y financiero por proyectos curriculares	desde febrero 28 hasta marzo 12 máximo
Entrega de paz y salvo académico y financiero por Biblioteca - Laboratorios – Centro de Relaciones Interinstitucionales – Auditorio – Centro de Ayudas Audiovisuales	desde febrero 28 hasta marzo 12 máximo
Publicación de listado de estudiantes que se encuentran a paz y salvo y no paz y salvo	marzo 14
Plazo para alumnos no paz y salvo	marzo 15 máximo
Publicación de listado oficial de graduandos	marzo 18
Entrega de invitaciones	abril 1 y 2
Ceremonia de Grados	abril 5

b) Solicitud de continuar con el proceso de grado

7.4 Tratado sesión 02 (2018) caso 4.4 MIGUEL ARTURO OSPINA MÉNDEZ Cód. 9913538- PCLF **Solicitud:** (...) seguir el proceso de grado en Licenciatura en Física(...) **Motivo:** (...) no se encontraba evidencia de haber cursado el seminario de actualización y formación avanzada como opción de grado en 2010 (...) anexa: soportes de evaluación y sustentación del seminario de actualización y formación avanzada **Contexto:** Ingresó: 1999-1, Acuerdo: 027/1993 CSU, plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas: 40, porcentaje de estudios: 83%, EA: terminó materias y no se matriculó, no hay continuidad: /2005-1/2007-1, 2007-2, 2008-1, 2008-3, 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3 (11 años la Última vez). , no. retiros: 2, última asignatura cursada: 2006-3, no registra asignaturas reprobadas, se evidencia que incurrió en varias ocasiones en prueba académica.

Análisis: a) el estudiante lleva 11 años de abandono; el CF dejó pendiente la decisión de reingreso para el 2018-1, de conformidad con el acuerdo 038 de 2015 del CA y Acuerdo 03 de 1998 del CSU, entre otros, éste último contempla máximo 2 años y medio para hacer TG; para el caso, el alumno superó los límites de tiempo para TG, no obstante, atendiendo el concepto del coordinador, si se adjuntan copias de actas de sustentación y aprobación del seminario de actualización que prueben que el alumno pasó el mismo y si precisan las razones por las cuales el alumno no se graduó oportunamente, en el marco de las facultades decisorias el CF podría determinar al respecto b) en sesión 02 de 2018, ante el estado pendiente de su reingreso el estudiante solicitó conocer las razones, este CF determinó informar las razones y solicitar los soportes de las actas de evaluación y sustentación del seminario de actualización, así mismo al coordinador los soportes y estado del estudiante, c) procedería solicitar al coordinador del proyecto verificar los soportes y, de considerarlo así, expedir el correspondiente paz y salvo académico y financiero para que continúe con los trámites como aspirante para

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

grado.

RESPUESTA: a) que si el coordinador, como instancia competente, revise los documentos adjuntos y si considera que el estudiante cumplió requisitos académicos y financieros expida la paz y salvo. B) Mientras dicho trámite se desarrolla el estudiante debe inscribirse para grado del 5 de abril de 2019

c) Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

7.5 CÉSAR AURELIO HERREÑO- Coordinador Comité de investigaciones FCE, entrega evaluación del siguiente trabajo de grado postulado a mención meritoria, titulado " *concepto de estructura como constructo aportante a la identidad y autonomía química desde principios filosóficos, históricos y didácticos*", elaborado por: **DIANA CAROLINA ROA GARCÍA** y **LUIS ALFREDO OCHOA CONTRERAS** del PC: Lic. Química. concepto: **Meritoria**. Observaciones: no adjunta trabajo de grado.

RESPUESTA: Elaborar el acto administrativo.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

8 Solicitud de nombramiento representante estudiantil CC pregrado, Generalidades: este procedimiento está regulado por las disposiciones de la R- 011 de 2018 expedida por este consejo.

8.1 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA presidente CC MAT, informa que (...) *como es de su conocimiento los representantes estudiantiles ante el CC de MAT ya terminaron su tiempo(...)*, **Motivo:** (...) *según asamblea realizada el 19 de octubre de 2018 (...)* se propone los siguientes estudiantes: **ANDRÉS MATEO QUEVEDO** Cód. 20132167027 (principal) y **JUAN PABLO OCAMPO GAMBOA** Cód. 20171167003 (suplente), anexa, copia de acta de asamblea MAT (19/10/2018).



RESPUESTA: cumpliendo con lo estipulado en la resolución No. 011 de 2018 del CFCE, designar a los estudiantes y remitir a la decanatura para la elaboración del acto administrativo correspondiente.

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

9 Solicitud de reingreso al DIE- R- 069 de 2018

9.1 JAIME HUMBERTO ROMERO CRUZ Cód. 20071603006 DIE UD **Solicitud:** (...) *reingreso al DIE UD ... acogiéndome a la situación 4 de la R- 069 de 2018 CA (...)*, **Motivo:** (...) *me inscribí al DIE en el primer periodo académico del año 2007, aprobando en 1005 de los créditos académicos en el segundo periodo académico de 2009, faltando por entregar el TG (...)* **Contexto:** ingresó:2007-1, plan de estudios: Horas, EA: Excluido de la Universidad, última asignatura cursada: 2009-3, no registra asignaturas reprobadas **Análisis:** teniendo en cuenta que el estudiante perdió la calidad según Resolución CADE No. 005/2017 Julio 27 de 2017, el estudiante aplicaría para la situación 3 del PATR y lo recomendable sería que se inscribiera para la **segunda cohorte 2019-3**.

RESPUESTA: de conformidad con el análisis anterior, indicarle que se inscriba para la siguiente cohorte.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

COMISIÓN DE ESTUDIOS

10 Solicitud de prórroga- comisión de estudios

10.1 DIANA MARCELA GÓMEZ NAVAS profesora asociada FCE **Solicitud:** (...) *aval correspondiente para tramitar ante el Consejo Académico y CSU una **segunda prórroga de seis (6) meses** (del 15 de agosto de 2019 al 14 de febrero de 2020) del contrato de comisión de estudios(...)* **Motivo:** (...) *actualmente dicho contrato tiene una primera prórroga que fue aprobada por la R- 008 de julio de 2018 de CSU, según la cual la fecha de término quedó para el 14 de agosto de 2019... me resulta fundamental contar con una extensión adicional de tiempo para llevar a buen término el documento final de tesis.. realizo la solicitud con un tiempo prudencial debido a mi situación migratoria en Bélgica ... cuento con una tarjeta de residencia que tiene como fecha de expiración el 14 de agosto de 2019... la renovación de permiso de residencia debe hacerse por lo menos un mes antes (...)* anexos: aval del CC, certificación de RH de ingresos de la docente, certificación de RH de proyección de salarios de la docente durante la prórroga y prestaciones del docente que la reemplazaría durante la prórroga, carta de la docente directora de tesis, **Análisis:** **a)** Suscribió Contrato de comisión de estudios remunerada en el exterior No.000887 del 04 de agosto de 2015, por el término de tres años (inició en 15 de agosto de 2015 hasta 14 de agosto de 2018). **b)** mediante resolución No. 008 de 2018 del CSU, se suscribe prórroga al contrato de comisión de estudios por el término de un año, **c) pendiente: constancia de matrícula 2019-1, constancia de notas del año 2018.**

RESPUESTA: Aplazada hasta que presente todos los soportes que le hacen falta para el trámite.

INVESTIGACIÓN

11 Recomendación institucionalización semillero de investigación

11.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, considerando la solicitud de la docente Ximena Bonilla Medina de institucionalización del semillero de investigación: "**Enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras, cultura y justicia social**", el CIFCE, recomienda otorgar el aval de institucionalización y remisión al CIDC. Anexa: solicitud al CIFCE, aval del CC, formato de institucionalización de semillero de investigación, copia de acta de reunión del semillero.



Observación: la docente Ximena Bonilla se declara impedida de conformidad con la ley 734 de 2002- código único disciplinario.

RESPUESTA: Aval a la institucionalización, remitir al CIDC para los trámites pertinentes.

VINCULACIÓN ESPECIAL

12 Concurso abreviado vinculación especial 2019-1

12.1 ANTONIO QUINTANA RAMÍREZ coordinador MET. Solicitud: presenta un (1) perfil de concurso abreviado,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

para la asignatura: "Seminario Tesis I".

RESPUESTA: Perfil ya revisado y aprobado por la comisión.

12.2 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO coordinador Lic. Química. **Solicitud:** presenta tres (3) perfiles de concurso abreviado, para las asignaturas: Perfil 1: "Biología", perfil 2: "Diseño de diagnósticos de aprendizaje y unidades didácticas", "Didáctica de la química" y " historia de la química", perfil 3: " Práctica profesional docente laboratorio de acercamiento al ejercicio de la profesional docente en química" y "Modelos didácticos en la enseñanza de la química", **Motivo:** (...) *renuncia de tres docentes de cátedracorresponden a la nueva malla curricular y algunos de primer semestre (...)*



RESPUESTA: La comisión revisará este perfil y de necesitarse ajustes informará oportunamente a la coordinación para posteriormente trasladar decanatura para convocatoria; que comisión informe al CF sobre resultados de revisión.

MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES

13 Complementación de información. solicitud de aval para tramitar movilidad docente internacional ante el CERI

13.1 Tratado sesión 34 (2018) caso 12.1 LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ docente PCLQ, en respuesta al requerimiento de este consejo: 1. plan de trabajo de la docente 2. en relación a la pertinencia de la visita: (...) *posibilidad de evaluar las habilidades individuales para la presentación oral de resultados de investigación en química... oportunidad de presentar, corregir, mejorar y elevar la calidad de ponencias que se están presentando...otros (...)* 3. frente a las particularidades del aporte de la docente: (...) *no conocemos en el ILUD, LEBEI- LLEI, MLAEI o en el DIE tengan un programa que nos pueda apoyar o que haya intentado verificar las características de nuestras necesidades o se haya propuesto tener un acercamiento a los grupos de investigación en química...otros (...)* anexa: plan de trabajo **Contexto:** en sesión 34 se presenta con aval del CC la solicitud del docente para tramitar ante el CERI la invitación de la profesora **KAREN KOLODZIEJCZYK** , la visita está prevista a desarrollarse del 14 de enero al 16 de marzo de 2019. este CF determinó: **a)** *teniendo en cuenta el periodo de tiempo que estaría la Doctora, se sugiere anexar un plan de trabajo más detallado, así como contemplar la posibilidad de que otros Semilleros y Grupos de Investigación se beneficien en el mismo aspecto de este acompañamiento.* **b)** *Argumentar la pertinencia de la visita de la docente frente al Proyecto Curricular y al trabajo del Grupo de Investigación de Química Computacional y los semilleros de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible.* **c)** *Especificar la particularidad en cuanto al aporte de la docente, toda vez que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta con el Instituto de Lenguas ILUD y un programa de Licenciatura en inglés, la Maestría en Lingüística aplicada a la enseñanza del inglés y el doctorado en Educación que tiene un énfasis en inglés.*

RESPUESTA: Enterados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

COMISIÓN DE ESTUDIOS

14 Documentos asociados a comisión de estudios

14.1 a) LUIS ALEJANDRO MASMELA CAITA, docente MAT, presenta: 1. plan de trabajo a desarrollar en el primer semestre de 2019 y 2. informe del desarrollo de la comisión de estudios durante el segundo semestre de 2018: de la comisión de estudios concedida mediante R-002 de marzo 16 de 2017.

b) BRIGITTE JOHANA SANCHEZ ROBAYO, profesora planta TC FCE, presenta informe de actividades realizadas durante el segundo semestre de 2018, certificación de notas, certificación de matrícula, plan de estudios para el primer semestre de 2019, de la comisión de estudios aprobada mediante resolución No.009 del 28 de julio de 2017 del CSU.

RESPUESTA: Registrado.

AÑO SABÁTICO

15 Documentos asociados a año sabático

15.1 EL CONSEJO ACADÉMICO remite copia de la resolución No. 119 de diciembre 18 de 2018: "*por la cual se atiende una solicitud de aprobación de plan de trabajo y autorización del disfrute de año sabático a una docente de la Universidad*" a la docente: **FLOR ÁNGEL RINCÓN MUÑOZ** de LEA, a quien se le autoriza el disfrute del año sabático a partir del 4 de febrero de 2019 al 03 de febrero de 2020.

RESPUESTA: Registrado.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 2:05 p.m. y en constancia firman:

CECILIA RINCON VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	